

CAPÍTULO 4:

VIOLENCIA HACIA LAS JUVENTUDES



CIBERACOSO**CAUSAS–FACTORES DE RIESGO****Ciberbullying o Acoso Escolar en línea**

El sufrir ciberbullying se puede relacionar con distintos factores, existe evidencia que la población más vulnerable son las y los jóvenes de entre 15 y 19 años (StatKnows, 2020) y que este fenómeno posee un importante sesgo de género, pues afecta con mayor frecuencia a mujeres (en todos los grupos etarios) y a personas de la comunidad LGBTIQ+ (Smith et al., 2014; Navarro, 2016).

También se ha reconocido que pueden influir hábitos de uso de las redes sociales. Sobre ello, la frecuencia de la conexión (Nixon, 2014) como el conectarse a redes sociales más de cinco horas al día, conectarse en horarios nocturnos y utilizar la red social Facebook se relacionaría con una mayor probabilidad de ciberbullying (StatKnows, 2020).

Finalmente, cabe mencionar que quienes sufren de bullying son más propensos a sufrir de ciberbullying. De la misma forma, quienes son agresores en casos de bullying son frecuentemente agresores en casos de ciberbullying (Hinduja y Patchin, 2008; Kowalski y Limber, 2013; Smith et al., 2008).

Grooming

Las causas y factores de riesgo para ser víctima de grooming son variados. Estudios indican que la conducta desinhibida y la percepción de atractivo físico son factores de riesgo para ser víctima, ya que las y los adolescentes más desinhibidos y con más autoestima corporal realizarían más conductas de riesgo erótico-sexual que funcionan como antecedentes de la victimización (Schoeps, 2020).

CIBERACOSO**CAUSAS–FACTORES DE RIESGO**

El hecho de que el atractivo físico y la desinhibición sean variables de riesgo, obliga a considerar la necesidad promover la autoestima cognitiva y socioemocional por encima de la autoestima corporal. Así mismo, es necesario propiciar la mejora de la regulación emocional frente a la impulsividad y desinhibición erótica. Cabe destacar que estos resultados resaltan la necesidad de programas psicoeducativos sobre educación sexual basados en el respeto, la intimidad y el cuidado personal, que puedan actuar como factores protectores frente al grooming (Schoeps, 2020).

Por otro lado, la o el agresor busca accesibilidad, oportunidad y vulnerabilidad en niñas, niños y adolescentes al escoger una posible víctima. La vulnerabilidad es una de las principales características utilizadas para manipular, mantener el contacto y generar complicidad. Ejemplo de ello son niñas, niños y adolescentes con vínculos familiares o amistosos débiles; con baja autoestima; emocionalmente inseguras/os y tímidas/os (Williams et al., 2013).

De acuerdo a lo anterior, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) y particularmente de las redes sociales (RRSS) en niñas niños y adolescentes sin supervisión de una o un adulto podría ser un factor de riesgo de relevancia tanto en el caso del grooming como del ciberacoso en general. TICs y RRSS proveen a la o el agresor anonimato y asequibilidad a la víctima e incluso le permite crear perfiles falsos y este anonimato le confiere menor temor de ser identificado o arrestado y le permite mentir sobre su edad para asegurar la confianza y cooperación de la víctima (Choo, 2009; INTECO, 2009a; Kloess et al., 2014; Pittaro, 2007).

Las adolescentes mujeres de entre 13 y 17 años tienen mayor probabilidad de sufrir grooming, mientras que los varones adhieren mayormente al factor de riesgo de estar dispuestos a reunirse con alguien

CIBERACOSO**CAUSAS–FACTORES DE RIESGO**

desconocido en la vida real (Choo, 2009; Staksrud y Livingstone, 2009; Wachs et al, 2012). Asimismo, las y los adolescentes que sufren de cyberbullying tendrían una probabilidad mayor de sufrir grooming (Wachs et al, 2012).

Finalmente, el uso de TIC para jóvenes con discapacidad y jóvenes parte de la diversidad sexual y disidencias tiene una función importante en el contacto con parejas consensuales y también para establecer contactos en persona. No obstante, podría ser un factor de riesgo para sufrir grooming el cual no se ha investigado adecuadamente (Wachs et al, 2012).

Cyberstalking

Pittaro (2007), declara que este tipo de acoso es motivado por sentimientos de rabia, poder, control e ira, los que pueden ser racionalizados por quien agrede como fundados en acciones o inacciones de la víctima.

El riesgo de ser víctima de cyberstalking incrementa en relación a la capacidad de acceso a la tecnología (Nobles et al., 2014). Además, la discriminación y violencia por motivos de género son parte de las causas de este tipo de fenómenos, demostrado en que las principales víctimas son mujeres entre 18 y 20 años (Nobles et al., 2014; European Union Agency for Fundamental Rights [FRA], 2014; ONU, 2018).

Cabe mencionar que el doxing (definido a más adelante en este documento) puede operar potencialmente como un riesgo para el cyberstalking.

CIBERACOSO**CAUSAS–FACTORES DE RIESGO****Doxing**

La intención de quien ejerce el ataque de doxing es la de humillar, amedrentar, intimidar, castigar o identificar a la víctima, motivado por acosar, venganza o justicia, por ejemplo, identificar personas que publican comentarios discriminadores en internet de forma anónima (Consortium for Elections and Political Process Strengthening, 2019; Douglas, 2016; Latto, 2021; Rafter, 2021).

En lo que respecta a las víctimas de doxing, la información que se publica en internet puede incrementar el riesgo de sufrir dicho fenómeno, principalmente si es de carácter personal. Los agresores investigan a la víctima a través de internet, por lo que postear en foros, mencionar lugares en los que se está y hacer comentarios que puedan revelar datos personales, son algunas de las cosas que los agresores pueden recopilar para averiguar el lugar de residencia, la edad, género, etc. de la víctima y así determinar su identidad (Rafter, 2021).

El doxing también es visto como una forma de violencia hacia la mujer, por lo que la puede influir en la víctima la discriminación y violencia por motivos de género existentes en la sociedad (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2018).

Sexting

Es habitual que las y los jóvenes usen la tecnología para expresar sus deseos y fantasías sexuales. Dentro de las motivaciones que pueden llevar a realizar sexting son la exploración de la sexualidad, recurso de actividad sexual previa, atraer la atención de una persona, parte de la comunicación entre parejas cuando están a distancia, regalo para su pareja, seducir a otra persona, forma de diversión, búsqueda de

CIBERACOSO**CAUSAS–FACTORES DE RIESGO**

popularidad, presión de grupo, sentirse sexy, forma de expresión y la reafirmación del autoestima (Fajardo, 2013; Gobierno de Argentina, 2020; INTECO, 2011; Mejía, 2014; Mercado et al, 2016).

Otras características que podrían influir en la práctica del sexting son sufrir de falta de atención, comunicación y supervisión de parte de sus padres, tener dificultad en las competencias emocionales, sufrir de depresión y ser una persona impulsiva (Mercado et al, 2016), de acuerdo al análisis de artículos revisados correspondientes a los últimos 6 años acerca de sexting en adolescentes

En el caso de la pornografía no consentida o el chantaje sexual, los objetivos o motivaciones de quién divulga el contenido sexual explícito son diversos, sin embargo, las más comunes son actos de venganza de ex parejas que buscan humillar o avergonzar a la víctima luego de haber terminado la relación, o personas tanto conocidas como desconocidas por la víctima que desean ganar dinero, notoriedad o simplemente entretenerse (Cavada, 2018; Citron y Franks, 2014; EIGE, 2017).

Las principales víctimas de estos riesgos que puede involucrar el sexting son las mujeres jóvenes, reflejando así la influencia que tiene la discriminación y la violencia, estructural y sistémica por razón de género existente en las sociedades (European Union Agency for Fundamental Rights [FRA], 2014; ONU, 2018).



 **Hablemos de todo**

INJUV

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

